

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.670/2018

Juzgado de Lo Social, Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 953/2017 Ejecución de títulos judiciales 45/2018  
De: Don Samir Wahid Silva  
Abogado: Doña María Eugenia Cuenca Muñoz  
Contra: Talleres Tyre Center SL y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Samir Wahid Silva frente a Talleres Tyre Center SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 2/05/2018, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Talleres Tyre Center SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 863,90 € en concepto de principal más 129,58 € presupuestados para intere-

ses, gastos y costas de ejecución.

Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Talleres Tyre Center SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón electrónico.

En Córdoba, a 8 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.